



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 10 MAR 2014

VISTO:

El Trámite Simplificado N° 1/2014 para la adquisición de Libros para la Biblioteca de la Facultad de Artes,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación se halla en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 6/10, Art. N°2, Apartado VI: Trámite Simplificado, y el Decreto N° 893/2012;

Que procediendo a la apertura de sobres el día 21/02/2014 a las 11:00 hs, las únicas firmas que se presentaron a dicho acto fueron Amerindia Libros y Rubén Libros;

Que habiendo solicitado presupuesto a dichas casas, no se obtuvo presupuesto para los renglones 2, 25, 30, 45, 47, 48, 49, 50, 54, 56, 58, 60, 62, 65, 69, 71, 73, 74, 77, 82, 86, 87, 88, 90, 91 y 92.

POR ELLO,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N°1 /2014 para la adquisición de Libros para la Biblioteca de la Facultad de Artes, adjudicando los renglones 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 31, 32, 37, 38, 39, 41, 46, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 70 y 80 a la firma **AMERINDIA LIBROS** por un monto total de pesos ocho mil quinientos noventa y siete con 00/100 (**\$8.597,00**); y los renglones 19, 22, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 40, 42, 43, 44, 52, 64, 66, 67, 68, 72, 75, 76, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 89 y 93 a la firma **RUBEN LIBROS** por un monto total de pesos doce mil veinte con 00/100 (**\$12.020,00**) en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 6/10, Art. N°2, Apartado VI: Trámite Simplificado, y el Decreto N° 893/2012.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra y posterior pago e imputar dichas erogaciones con fondos de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba